

**Celebramos 25 años con Caras de UFC**  
**Reglas oficiales**

**SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA. NINGÚN TIPO DE COMPRA NI PAGO AUMENTARÁ SUS PROBABILIDADES DE GANAR.**

**1. Elegibilidad:** En Celebramos 25 años con Caras de UFC (el “Sorteo”) pueden participar únicamente los residentes legales de Canadá (sin incluir Quebec), Irlanda, México, el Reino Unido y los cincuenta (50) estados de los Estados Unidos (Distrito de Columbia) que tengan al menos dieciocho (18) años de edad al momento de inscribirse. Los empleados de Zuffa, LLC, que opera comercialmente como The Ultimate Fighting Championship, los deportistas del plantel de UFC, HelloWorld, Inc., Endeavor, LLC y sus empresas matrices y afiliadas, así como la familia directa (cónyuge, padres, hermanos e hijos) y miembros que conviven en el hogar del empleado no pueden participar. El Sorteo está sujeto a todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales vigentes y es inválido donde esté prohibido. La participación supone el acuerdo pleno e incondicional del participante con estas Reglas oficiales. Las decisiones del Patrocinador y el Administrador serán finales y vinculantes en todos los asuntos relacionados con el Sorteo. La obtención de un premio está supeditada al cumplimiento de todos los requisitos aquí establecidos.

**2. Patrocinador:** Zuffa, LLC, que opera comercialmente como The Ultimate Fighting Championship, 6650 S. Torrey Pines, Las Vegas, NV 89118, EE. UU. **Administrador:** HelloWorld, Inc., 3000 Town Center, Suite 2100, Southfield, MI 48075, U.S.A.

**3. Plazo.** El Sorteo comienza el 19 de abril de 2018 a las 12:00 a. m., hora del Este en los Estados Unidos (“ET”), y termina el 29 de septiembre de 2018 a las 11:59 p. m. ET (“Período de promoción”). La computadora del Administrador es el dispositivo oficial para realizar el Sorteo.

**4. Cómo participar.** Durante el Período de promoción, visite [UFC25Years.com](http://UFC25Years.com) (“Sitio promocional”) y siga los enlaces y las instrucciones para completar y enviar el formulario de registro en línea, el cual incluye su nombre, una dirección de correo válida e información del país. Recibirá automáticamente una (1) entrada para el sorteo correspondiente al país donde resida. Puede recibir entradas adicionales si realiza las siguientes acciones:

Las entradas no dependen de ninguna compra. En otras palabras, no se pueden comprar entradas y ninguna compra viene con entradas o entradas adicionales. La participación no requiere contraprestación y no existe la oportunidad de pagar contraprestación alguna para participar.

(a) Para recibir una (1) entrada para el sorteo correspondiente, debe subir al Sitio promocional o publicar en Twitter o en Instagram (en adelante, “Cuenta de red social”) su historia como fan de UFC. Su historia como fan de UFC debe incluir una fotografía y una descripción breve (de 100 caracteres como máximo) en la que detalle su primer recuerdo o su momento favorito de UFC de los últimos 25 años.

Al publicar en su Cuenta de red social, también debe incluir las siguientes etiquetas:

<b>País del participante</b>	<b>Etiquetas requeridas</b>
Estados Unidos	#UFC25Years #Sweepstakes
Canadá	#UFC25Years #PrizeDrawCA
Reino Unido	#UFC25Years #PrizeDrawUK
Irlanda	#UFC25Years #PrizeDrawIE
México	#UFC25Años #MX

Si elige publicar su fotografía en su Cuenta de red social, dicha cuenta deberá estar configurada como “no protegida” y/o “pública” para que el Patrocinador y sus agentes puedan ver los tuits o las publicaciones de usted. Si publica o tuitea desde un teléfono

inalámbrico, pueden aplicar tarifas por el uso de datos y mensajes. Consulte a su proveedor de servicios inalámbricos para conocer los planes de tarifas.

Para todas las fotografías. La fotografía debe ser una obra de su creación. Si incluye el nombre o la imagen de otras personas que no sean deportistas del plantel de UFC o hayan participado de algún modo en un evento de UFC, deberá tener el permiso de estas para incluirlas y otorgar los derechos establecidos en la Sección 5. Si se solicita, el participante deberá poder proporcionar dichos permisos en un formato aceptable para el Patrocinador. Su fotografía no podrá ser indecente, obscena, agresiva, maliciosa, difamatoria ni injuriosa; contener material que viole o infrinja los derechos de otra persona, o que desprestigie al Patrocinador o a otra persona o parte; ni contener material que sea ilícito de algún modo. Salvo que la fotografía incluya imágenes de un evento de UFC, los Envíos no deben contener marcas o marcas registradas que no sean propiedad del Patrocinador o deportistas del plantel de UFC que el participante tenga permitido incorporar en su Envío de manera limitada. El Patrocinador se reserva el derecho de retirar de la galería y descalificar al participante cuando encuentre una fotografía que sea ilegal o viole estas Reglas oficiales, a su exclusivo criterio. Las Partes eximidas (según su definición en la Sección 8 de más abajo) no son responsables por los Envíos extraviados, tardíos, no recibidos, dañados, incompletos, inválidos, ilegibles, confusos, demorados o enviados a una dirección errónea, ni por la imposibilidad de recibir Envíos debido a limitaciones en las plataformas de redes sociales de terceros, todo lo cual será motivo de invalidación.

- (a) Recibe una (1) entrada para el sorteo correspondiente por mirar un (1) video corto.
- (b) Recibe una (1) entrada para el sorteo correspondiente por responder una (1) pregunta de la encuesta.

Durante el Período de promoción, se ofrecerá un total de once (11) videos y doce (12) preguntas de encuesta de manera periódica, tal como se describe en el cuadro de abajo, y el participante podrá recibir entradas por completar estas tareas en cualquier momento durante el Período de promoción, una vez que el video o la pregunta de la encuesta esté disponible en el Sitio promocional.

<b>Fecha aproximada del video y las preguntas de la encuesta</b>
19 de abril de 2018
3 de mayo de 2018
17 de mayo de 2018
31 de mayo de 2018
14 de junio de 2018
28 de junio de 2018
12 de julio de 2018
26 de julio de 2018
9 de agosto de 2018
23 de agosto de 2018
6 de septiembre de 2018
20 de septiembre de 2018 (solo se ofrece pregunta nueva de encuesta)

Límite. Puede recibir un máximo de once (11) entradas por mirar videos y doce (12) entradas por responder las preguntas de la encuesta.

Límite. Puede recibir un máximo de veinticinco (25) entradas durante el Período de promoción, completando todas las actividades descritas. No se permite que varios participantes compartan la misma Cuenta de red social o dirección de correo electrónico. Cualquier intento que haga algún participante de obtener más del número permitido de entradas utilizando varias direcciones de correo electrónico diferentes, Cuentas de redes sociales, identidades, registros y usuarios o cualquier otro método,

invalidará las entradas de ese participante y ese participante quedará descalificado. Se prohíbe el uso de un sistema automatizado para participar y se descalificará al participante que lo use. En caso de alguna disputa con respecto a algún registro, se considerará que el titular de cuenta autorizado de la dirección de correo electrónico utilizada para registrarse es el participante. El "titular de cuenta autorizado" es la persona natural a quien le asignó una dirección de correo electrónico un proveedor de acceso a Internet, un proveedor de servicio en línea o alguna otra organización responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado con la dirección enviada. Se exigirá que cada posible ganador muestre pruebas de ser un titular de cuenta autorizado.

**5. Uso de los Envíos por parte del Patrocinador.** El hecho de tuitear, publicar o subir una fotografía constituye el consentimiento del participante para otorgar al Patrocinador una licencia perpetua, irrevocable, no exclusiva y sin regalías para usar, reproducir, modificar, publicar, crear obras derivadas y exhibir dichas fotografías en parte o en su totalidad, a nivel mundial, y para incorporarlas en otras obras, en cualquier formato, medio o tecnología conocido actualmente o que se desarrolle en el futuro, incluido para fines promocionales o de mercadeo. Si se solicita, el participante firmará la documentación que el Patrocinador o las personas designadas exijan para hacer uso de los derechos no exclusivos que el participante otorgue para usar la fotografía.

**6. Sorteo del premio mayor.** El Administrador es una organización de juicio independiente cuyas decisiones en cuanto a la administración y la operación del Sorteo y la selección de los posibles ganadores son finales y vinculantes en todas las cuestiones relacionadas con el Sorteo. El Administrador elegirá a los posibles ganadores del Sorteo seleccionándolos al azar entre todas las entradas elegibles recibidas durante el Período de promoción correspondiente a cada país, el 1.º de octubre de 2018. Se notificará a los posibles ganadores por correo electrónico o a través de la Cuenta de red social usada para enviar la fotografía. Cada uno de los posibles ganadores (o padre/madre/tutor legal si el ganador es menor de edad en el estado en donde reside) tendrá que firmar y hacernos llegar una Declaración de conformidad, una Exención de responsabilidad y, si su lugar de residencia no lo prohíbe, una Autorización de publicidad ("Declaración") que nuestro Administrador deberá recibir dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que se envió el aviso o intento de notificación, para poder reclamar el premio. Los posibles ganadores de Canadá también deberán responder correctamente una pregunta de la prueba de habilidades para poder reclamar el premio. Si no podemos comunicarnos con el posible ganador de cualquier premio, si este no cumple con firmar y hacernos llegar la declaración o proporcionar la información solicitada dentro del período requerido (según corresponda), o si no responde correctamente la pregunta de la prueba de habilidades, el posible ganador perderá el derecho al premio. La recepción de un premio está supeditada al cumplimiento de estas Reglas oficiales. En caso de que un posible ganador sea descalificado por cualquier motivo, el Patrocinador le otorgará el premio correspondiente a un ganador alternativo mediante un sorteo al azar entre todas las inscripciones restantes. Solo se realizarán tres (3) sorteos alternativos; después de esto, el premio quedará sin otorgar.

**7. Premios.** VEINTICINCO (25) PREMIOS MAYORES otorgados de la siguiente manera: Se otorgarán veinte (20) premios a residentes de los Estados Unidos, dos (2) premios a residentes del Reino Unido, y un (1) premio a residentes elegibles de Canadá, Irlanda y México.

Cada ganador recibirá un viaje para dos (2) personas a Denver, Colorado, para asistir a un evento de Pelea de UFC el 10 de noviembre de 2018. El paquete incluye viaje de ida y vuelta, transporte aéreo en clase económica para el ganador y un invitado desde un aeropuerto importante cercano a la casa del ganador (determinado por el Patrocinador a su exclusivo criterio) hasta Denver, Colorado; dos (2) noches de alojamiento en un hotel determinado por el Patrocinador a su exclusivo criterio (en una habitación para dos personas); transporte terrestre hacia y desde el aeropuerto de destino y el hotel; \$500 USD para gastos (mediante un cheque para los ganadores de los Estados Unidos y Canadá, y mediante PayPal para los ganadores de Irlanda y México); dos (2) boletos para el evento UFC 25<sup>th</sup> Anniversary Fight Night; y los servicios del agente de viajes. Los ganadores deberán viajar en las fechas que determine el Patrocinador; de lo contrario perderán el derecho al premio. El viaje se debe reservar con al menos veintiún (21) días de anticipación a la partida. El viaje y el alojamiento están sujetos a disponibilidad. El viaje debe ser de ida y vuelta. El Patrocinador determinará la aerolínea y el itinerario de

vuelo a su exclusivo criterio. No habrá ningún reembolso o compensación por la cancelación o demora de cualquier vuelo. El viaje está sujeto a los términos y condiciones que se establecen en este Sorteo, y a los establecidos por la aerolínea elegida por el Patrocinador, los cuales se detallan en el contrato del boleto del pasajero. Todos los gastos y costos imprevistos del viaje no detallados expresamente en la descripción anterior del paquete, incluidos, entre otros, transporte terrestre, comidas, gastos imprevistos, propinas, impuestos o aranceles para pasajeros, tasas de aerolíneas, recargos, tasas de aeropuertos, cargos por servicios o instalaciones, cargos personales de hospedaje, cargos de seguridad, impuestos u otros gastos, son responsabilidad absoluta del ganador. El acompañante del viaje debe tener dieciocho (18) años de edad o más en la fecha de partida y viajar en el mismo itinerario y horario que el ganador. Si el ganador es menor de edad en su lugar de residencia, el acompañante del viaje debe ser el padre/la madre o tutor legal del ganador. El acompañante del viaje debe firmar una exención de responsabilidad y autorización de publicidad antes de que se emitan los documentos del viaje. El ganador y su acompañante en el viaje son responsables absolutos de obtener pasaportes válidos y demás documentos que sean necesarios para viajes internacionales. Pueden aplicar restricciones, condiciones y limitaciones para el viaje. Si, a criterio del Patrocinador, el viaje en avión no es necesario debido a que el ganador reside cerca del lugar del premio, el viaje de ida y vuelta en avión será reemplazado por un medio de transporte terrestre a criterio exclusivo del Patrocinador. El patrocinador no reemplazará boletos, cupones de viaje ni certificados extraviados, mutilados o robados. Valor minorista aproximado: Para ganadores de los EE. UU. y Canadá: \$3,400USD o aproximadamente \$4,270CAD, y para ganadores de Irlanda, México y el Reino Unido: £3500, €3950 o 90,825 MXN. El valor real puede variar según las fluctuaciones de las tarifas aéreas, la distancia entre el lugar de origen y de destino, y las tasas de conversión de divisas. El ganador no recibirá ninguna diferencia que exista entre el valor minorista real y el aproximado.

Los premios no son transferibles y no se harán sustituciones excepto según lo aquí provisto a criterio exclusivo del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir un premio (o parte de un premio) por otro de igual o mayor valor si el premio designado no estuviera disponible por cualquier motivo. Los ganadores son responsables de todos los impuestos y los cargos asociados con la recepción o el uso del premio. Las probabilidades de ganar un premio dependen de la cantidad de entradas elegibles recibidas de los residentes de cada país que corresponda durante el Período de promoción.

**8. Divulgación.** Mediante la recepción de cualquier premio, los ganadores aceptan liberar y eximir de responsabilidad al Patrocinador, a Twitter, Inc., Instagram LLC, Endeavor LLC, Twitter, Inc., Instagram LLC, al Administrador y a sus respectivas subsidiarias, afiliadas, proveedores, distribuidores, agencias de publicidad/promoción y proveedores de premios, y a cada una de sus empresas matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes (en conjunto, las "Partes eximidas") frente a todo reclamo o causa de acción, incluidas, entre otras, lesiones personales, muerte, daños o pérdidas de la propiedad, que surjan de la participación en el Sorteo o de la recepción, uso o uso inadecuado de cualquier premio.

**9. Publicidad.** Excepto cuando esté prohibido, la participación en el Sorteo constituye el consentimiento de cada ganador para que el Patrocinador y sus agentes usen el nombre, el retrato, la fotografía, la voz y las opiniones del ganador o su ciudad natal y estado con fines promocionales en cualquier medio, en todo el mundo, sin otro pago ni consideración.

**10. Condiciones generales.** El Patrocinador se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar el Sorteo, o cualquier parte de él, en caso de que cualquier tipo de fraude, falla técnica, error humano o cualquier otro factor impida la integridad o el funcionamiento adecuado del Sorteo, según lo determine el Patrocinador a su exclusivo criterio. En ese caso, el Patrocinador, a su exclusivo criterio, puede decidir realizar un sorteo al azar entre todas las inscripciones elegibles recibidas hasta la fecha de la suspensión para cualquiera de los premios aquí ofrecidos o todos ellos. El Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de descalificar a cualquier persona que descubra que altera el proceso de inscripción o la operación del Sorteo o que actúe en violación de las Reglas oficiales de esta o cualquier otra promoción o de una manera poco deportiva o perjudicial. Cualquier intento deliberado de una persona de obstaculizar el funcionamiento legítimo del Sorteo puede ser una violación de la ley penal y civil, y, en caso de que se haga un intento como ese, el Patrocinador se reserva el derecho de demandar por daños

a esa persona hasta el alcance máximo permitido por la ley. El incumplimiento del Patrocinador de cualquier término de estas Reglas oficiales no constituirá una renuncia de esa disposición.

**11. Limitaciones de responsabilidad.** Las Partes eximidas no son responsables de: (1) información incorrecta o inexacta, ya sea causada por participantes, errores de impresión o cualquier parte del equipo o la programación asociados o utilizados en el Sorteo; (2) fallas técnicas de cualquier tipo, incluidas, sin limitaciones, mal funcionamiento, interrupciones o desconexiones en las líneas telefónicas o hardware o software de red; (3) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de inscripción o el Sorteo; (4) error técnico o humano que puede producirse en la administración del Sorteo o el procesamiento de las inscripciones; (5) correo que llega tarde, se pierde, no se puede enviar, se daña o se roba; (6) cualquier lesión o daño causado a personas o bienes, en forma directa o indirecta, en forma total o parcial, derivado de la participación del participante en el Sorteo o la recepción o el uso inadecuado de cualquier premio. Si por cualquier motivo se confirma que la inscripción de un participante se ha borrado por error, se ha perdido o de otro modo destruido o alterado, la única solución para el participante es otra inscripción en el Sorteo, si esto es posible. No se entregarán más premios que la cantidad indicada. En caso de que motivos técnicos, de producción, creación, programación o cualquier otro motivo hagan que haya más que la cantidad indicada de premios según lo establecido en estas Reglas oficiales disponibles y/o reclamados, el Patrocinador se reserva el derecho de otorgar solamente la cantidad indicada de premios mediante un sorteo al azar entre todos los reclamos de premios legítimos, no otorgados y elegibles.

**12. Disputas.** Excepto donde esté prohibido, el participante acepta que: (1) todas y cada una de las disputas, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este Sorteo o cualquier premio otorgado deberán resolverse en forma individual, sin recurrir a ninguna forma de acción colectiva, y exclusivamente por parte del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Michigan (División Sur) o el Tribunal del Estado de Michigan apropiado ubicado en el condado de Oakland, Michigan, en la medida que esto no afecte o limite de algún modo las normas obligatorias de su jurisdicción local, las cuales continúan rigiendo; (2) todos y cada uno de los reclamos, juicios y fallos estarán limitados a los gastos de bolsillo reales en los que se haya incurrido, incluidos los costos asociados con la participación en este Sorteo, pero en ningún caso honorarios de abogados; y (3) bajo ninguna circunstancia se permitirá que un participante obtenga resarcimiento, y el participante renuncia a todo derecho de reclamarlos, en caso de daños indirectos, punitivos, casuales y resultantes y cualquier otro tipo de daño, que no sea por los gastos de bolsillo reales, y todo derecho de que los daños se multipliquen o aumenten de algún otro modo. Todos los problemas y preguntas relacionados con la construcción, validez, interpretación y cumplimiento de estas Reglas oficiales, o los derechos y obligaciones del participante y el Patrocinador en relación con el Sorteo, estarán regidos e interpretados según las leyes del estado de Michigan sin dar efecto a cualquier elección de ley o conflicto de leyes (ya sean del Estado de Michigan o cualquier otra jurisdicción), lo cual podría causar la aplicación de las leyes de cualquier otra jurisdicción que no sea la del Estado de Michigan. Como se establece anteriormente, esto no afecta ni limita de ningún modo las normas obligatorias de su jurisdicción local, las cuales continúan rigiendo.

**13. Información personal del participante.** Al participar en la Promoción, los participantes autorizan la transferencia de sus datos personales al Patrocinador y al Administrador para los propósitos de administración de la Promoción. Toda la información enviada al Patrocinador como parte de esta Promoción será tratada de acuerdo con la política de privacidad del Patrocinador que está disponible en <http://www.ufc.com/privacyPolicy> y con la política de privacidad del Administrador que está disponible en <http://www.helloworld.com/privacy-policy>. Con respecto a los participantes que sean residentes de la UE, tanto el Patrocinador como el Administrador se basarán en los fundamentos legales del consentimiento para dicho procesamiento, en virtud del Reglamento General de Protección de Datos. El Administrador usará la información personal para comunicarse con los posibles ganadores y entregar los premios. Los participantes tienen derecho a acceder, retirar o corregir sus datos personales o a solicitar que sean transferibles. Los participantes pueden solicitar dicha acción, enviando un mensaje a [privacy@HelloWorld.com](mailto:privacy@HelloWorld.com), quien responde a tales consultas en su propio nombre y en nombre del Patrocinador. El controlador de los datos es el Patrocinador. Los receptores de los datos son el Administrador y el Patrocinador. Los datos personales del participante serán almacenados por el

Administrador en servidores localizados dentro de los Estados Unidos. El gobierno de los Estados Unidos mantiene derechos de acceso y dichos datos personales podrían estar sujetos a un procesamiento posterior sin restricciones legales amplias (es decir, al Patrocinador y/o al Administrador se les podría requerir, de acuerdo con las leyes de EE. UU., que compartan mis datos personales con terceros, como autoridades gubernamentales de EE. UU.).

**14. Disociabilidad.** Si la aplicación de lo dispuesto en estas Reglas oficiales a cualquier hecho o circunstancia en particular fuera declarada inválida, ilegal o inejecutable por un juzgado, comisión de arbitraje u otro tribunal de jurisdicción competente, entonces (a) la validez, legalidad y ejecutabilidad de esta cláusula, aplicadas a otros hechos o circunstancias particulares, y las demás cláusulas de estas Reglas oficiales, no se verán afectadas en modo alguno por ello; y (b) dicha cláusula se cumplirá hasta el alcance total posible. Además, si cualesquiera de las cláusulas de estas Reglas oficiales fueran consideradas excesivamente amplias, en términos de duración, alcance geográfico, actividad o asunto, podrá se interpretará limitándolo y reduciéndolo, de manera de hacerlo aplicable, y lo más compatible posible, con la legislación aplicable.

**15. Lista de ganadores.** Para conocer la lista de ganadores, haga clic en <http://bit.ly/2pU0Bqa>. La lista de ganadores se publicará después de confirmar a los ganadores.

**16. Cancelar la suscripción.** Para dejar de recibir mensajes de mercadeo del Patrocinador en el futuro, haga clic [aquí](#).

© 2018 HelloWorld, Inc. Todos los derechos reservados.

**Ni Twitter, Inc. ni Instagram, LLC patrocinan, avalan o administran esta promoción, ni tienen relación con esta.**